

Jornada. Claves y responsabilidades con el Informe de Evaluación del Edificio

PRESENCIAL / ONLINE

2 noviembre 2015



activatie



Formación certificada por



Jornada.

Claves y responsabilidades con el Informe de Evaluación del Edificio

Presentación

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas de 27 de junio ha regulado el Informe de Evaluación del Edificio, que ha venido a sustituir o completar a la ITE (Inspección Técnica de los Edificios). Esta regulación se ha trasladado en algunas Comunidades Autónomas con Decretos que matizan el modelo general que ha establecido el Ministerio de Fomento. Recordamos que en el Informe de Evaluación del Edificio se analiza el estado de conservación del edificio, su nivel de accesibilidad y su certificación energética.

Independiente de que las Comunidades Autónomas personalicen el modelo general del Ministerio, sin lugar a dudas, es de interés común a nuestra profesión, la discusión sobre los criterios técnicos y las responsabilidades de los agentes que intervienen en la redacción, por ahora, según lo estipulado en el artículo 6.1 de la Ley 8/2013, los técnicos facultativos competentes para suscribir el Informe de Evaluación de Edificios serán los arquitectos y arquitectos técnicos.

Esta jornada pretende iniciar un debate sobre este tipo de actuaciones, que requieren de una diagnosis y evaluación rigurosa para salvar la importante responsabilidad que conllevan.

Formato

Los participantes tienen dos posibilidades para el seguimiento de la jornada:

ON-LINE (Conferencia Web) en directo. Para el seguimiento ON-LINE solo es necesario disponer de un ordenador (pc o mac), con altavoces y con conexión a Internet.

Durante las sesiones en directo los alumnos podrán plantear sus dudas al profesor en los turnos que se abran para chats. En la sala, un moderador transmitirá las preguntas al profesor.

PRESENCIAL, en el salón de actos del Colegio en Murcia.

Objetivos

- Alcance y metodología de la inspección
- Criterios informes desfavorables
- Conveniencia de realización de ensayos destructivos y no destructivos
- Responsabilidades redacción para los técnicos
- Ordenes de ejecución y expedientes de ruina.

Destinatarios

Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Edificación y Arquitectos.



Programa

16.00 h. Criterios técnicos Informe de Evaluación del Edificio desfavorables según la Ley 8/2013

Ponente: D. Jesús H. Alcañiz Martínez

18.00 h. Descanso

18.30 h. Responsabilidades de los técnicos en la redacción del Informe de Evaluación del Edificio.

Ponente: D^a. M^a Cruz Marín Ayala

19.30 h. Mesa debate

Intervienen:

- D^a. M^a Cruz Marín Ayala
- D. Jesús H. Alcañiz Martínez
- D. Antonio Mármol Ortuño

Jornada.

Claves y responsabilidades con el Informe de Evaluación del Edificio

MATRÍCULA

Gratuita para colegiados y precolegiados

60,00 no colegiados

* Son considerados como colegiados los pertenecientes a cualquiera de los colegios miembros de activatie.

HORARIO

De 16.00 h. a 20.30 h.

[Más información](#)

[Inscripción](#)

Más info:
www.activatie.org

Una iniciativa de



Integrada por



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE ALBACETE



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ALICANTE



COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE BADAJOZ



COLEGIO
DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE CANTABRIA



COAATIECO



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS
E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE CUENCA



APAREJADORES
GRANADA



colegio oficial de
aparejadores,
arquitectos técnicos
e ingenieros de
edificación de la
región de murcia



COLEGIO OFICIAL
DE
APAREJADORES
Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE
SALAMANCA



CAATIE VALENCIA
Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia